MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República, **MARÍA JÉSSICA CÓRDOVA LOBATÓN**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Nueva Arica fue creado por Ley Nº 9928, con fecha 25 de enero de 1944, durante el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche;

Que, Nueva Arica, ubicado en la provincia de Chiclayo a 205 metros sobre el nivel del mar, colinda al norte con los distritos de Cayaltí y Oyotún, al sur con las provincias de Chepén (La Libertad) y San Miguel (Cajamarca), por el este con la provincia de San Miguel (Cajamarca) y por el oeste con el distrito de Cayaltí;

Que, su capital, el pueblo de Nueva Arica cuenta con un mirador llamado "La Capilla", dado que se encuentra la capilla del pueblo que guarda la Cruz, desde este mirador se contempla todo el valle e incluso se alcanza a ver el distrito vecino de Oyotún;

Que, cuenta con gran riqueza arqueológica como las oquedades circulares y jeroglíficos situadas en el cerro El Porvenir, el canal inca, el cerco de piedras situado al sur de la ciudad de Nueva Arica, las Pampas de Lequeleque que guardan gran riqueza en objetos metálicos y cerámica generada en la mezcla de los estilos Mochica y Huari. De igual manera existen vestigios del camino inca, que conduce a Cajamarca, creyéndose que por ahí pasó Francisco Pizarro;

Que, en el distrito de Nueva Arica, sus principales actividades productivas son la agricultura, de la cual depende el 85 % de la economía local, así como la crianza del ganado vacuno, caprino, porcino y aves de corral;

Que, por las consideraciones expuestas, es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Nueva Arica, de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por cumplir 82 años de creación política;

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Nueva Arica de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 25 de enero de 2026 el octogésimo segundo aniversario de su creación política;

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Sixto Guerrero Rivas, alcalde distrital de Nueva Arica, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, al personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y del departamento de Lambayeque.

Lima, 08 de enero de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2026 16:33:26-0500

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República